

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 6 / 7 / 2023

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	ANTONIO JOSÉ PÉREZ BLANCO		DNI	██████████
DOMICILIO	CALLE	██████████	N.º	██████████
LOCALIDAD	LEÓN	C.P.	24006	
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:</p> <p style="margin-left: 40px;">Que <i>[no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General]</i></p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p>				
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA				
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO				
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:			Localidad:	Provincia:
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:			CUERPO/ESCALA:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:				
REMUNERACIÓN:				
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR				
Órgano:		Cargo:	Remuneración:	
AYUNTAMIENTO DE LEÓN		CONCEJAL	DEDICACIÓN COMPLETA (100%)	

3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES		
Corporación:	Localidad:	Provincia:
Cargo:		
Remuneración:		
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD O EMPRESA:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	N.º de inscripción/filiación a la Seguridad Social:	
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA		
ENTIDAD O EMPRESA:	NIF:	
Domicilio Social:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:		
6. OTRAS ACTIVIDADES		

7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE	
8. TIPO DE DECLARACIÓN	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
<input type="checkbox"/>	Inicial
<input checked="" type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En León, a 6 de JULIO de 2023

El Interesado,

Fdo.: Antonio J. Pérez Blanco

LA SECRETARIA,



Fdo.:

Fdo.: Carmen Jaén Martín

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General²:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
 - Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
 - Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
 - Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
 - Fiscal General del Estado.
 - Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
 - Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
 - Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
 - Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
 - Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
 - Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
 - El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran.
 - Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
 - Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
 - Director de la Oficina del Censo Electoral.
 - Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
 - Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
 - Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal.
 - Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
 - Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
 - Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
 - Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
 - Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones de Gobierno.
-

- Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
 - Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
 - Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.l.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él³.
 - Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
 - Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes⁴
 - Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.».
-

«MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES»

CORPORACIÓN: AÑO 2019-2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 6 / 7 / 2023

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	Antonio José Pérez Blanco		DNI	[REDACTED]	
DOMICILIO	León	CALLE	[REDACTED]	N.º	[REDACTED]
LOCALIDAD	León		C.P.	24006	
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio</p>					
I. BIENES DE NATURALEZA URBANA					
		MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	½ Parte indivisa C/SanPablo nº31	LEÓN	LEÓN	[REDACTED]	1998
2	½ Parte indivisa c/GRANDE 61. Celadilla del Páramo	VILLADANGOS	LEÓN	[REDACTED]	2014-2015
3	½ Parte indivisa c/GRANDE 59. Celadilla del Páramo	VILLADANGOS	LEÓN	[REDACTED]	2008
4	4 parte indivisa C/truchillas 21.	LEÓN	LEÓN	[REDACTED]	2005
5	¼ indivisa solar en C/ FUENTE MALA ABAJ 4	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	ZAMORA	[REDACTED]	2014-2015
6	4 PARTE Indivisa de garaje EN Calle/Eloy Reigada	BEMBIBRE	LEÓN	[REDACTED]	2005
7	4 PARTE Indivisa de garaje EN Calle/Eloy Reigada	BEMBIBRE	LEÓN	[REDACTED]	2005
2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA					
	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL	
1	FONDOS DE INVERSIÓN				
4					

3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS			
CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA		FECHA DE ADQUISICIÓN
1	Cuenta corriente	CAJA LABORAL	2008
2	Cuenta corriente	CAJA RURAL DE ZAMORA	2010
3	Cuenta de crédito. cotitular	CAJA RURAL DE ZAMORA	2010
4			

4. OTROS VALORES MOBILIARIOS			
CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	Plan de pensiones	Cobas Asset Management SGIC SA	17/01/2018
2	FONDOS DE INVERSIÓN	Cobas Asset Management SGIC SA	19/10/2017
3	FONDOS DE INVERSIÓN	Cobas Asset Management SGIC SA	26/07/2019
4	FONDOS DE INVERSIÓN	Cobas Asset Management SGIC SA	30/10/2017
5	FONDOS DE INVERSIÓN	Cobas Asset Management SGIC SA	31/01/2018

5. DERECHOS REALES				
NATURALEZA		CONTENIDO DEL DERECHO		
1				
2				
3				
4				

6. VEHICULOS				
TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN		OBSERVACIONES
1	TURISMO	VOLVO S-60	2005	Segunda mano con más de 18 años
2	TURISMO	FOCUS 1.6 BERLINA	2019	Segunda mano con más de 20 años
3	TURISMO	FOCUS 1.6	2020	Segunda mano con más de 12 años
4				

7. SEMOVIENTES				
ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				

4			
8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO			
	TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1			
2			
9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES			
	TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN	
1			
10. TIPO DE DECLARACIÓN			
Marcar con una X el cuadro que proceda:			
	Inicial		
X	Final (por cese en el cargo)		
	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En León, a 6 de JULIO de 2023

El Interesado,

Fdo.: Antonio José Pérez Blanco

LA SECRETARIA



Fdo.

Fdo.: Carmen Jaén Martín